Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1999/2013

13 SEP 2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO Nº 18.0501.47580/000 EMITIDA POR LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1162/2013 de fecha 08 de junio de 2013, por la cual se aprueba el resultado del llamado a Contratación Directa para la Provisión de Póliza de Seguro para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las Ordenes de Servicio Nº 14177 al 14180, emitidas a favor de la empresa Aseguradora Paraguay S.A. para la provisión de Póliza de Seguro para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Póliza de Seguro Nº 18.0501.47580/000 emitida en fecha 13 de junio de 2013, para cobertura de daños que podría sufrir la flota de vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Código de Contratación Nº CD-28001-13-73996, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en el marco de la Contratación Directa ID Nº 255274 para la "Contratación de Póliza de Seguros para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" por la suma de ₲ 127.200.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones doscientos mil) IVA incluido;

El Memorandum Nº 545/13 de fecha 22 de agosto de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción número 25856, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la inclusión en la Póliza de Seguro contra todo riesgo del Minibús marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 415 CDI recientemente adquirido por la suma de ₲ 237.150.000 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones ciento cincuenta mil) IVA incluido;

La providencia del Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, Rector de la Universidad Nacional de Asunción, que expresa "a la DGAF para: Imprimir los trámites";

La Nota DGAF Nº 1350/2013 de fecha 09 de septiembre de 2013, remitida a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en la cual se solicita la conformidad de la mencionada empresa a fin de ampliar la Póliza Nº 18.0501.47580/000, vigente hasta el 08 de junio de 2014, para dar cobertura contra todo riesgo al Minibús de la marca Mercedes Benz modelo Sprinter 415 valuado en ₲ 237.150.000 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones ciento cincuenta mil) IVA incluido;

La Nota de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. de fecha 10 de septiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3292, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación de la Póliza Nº 18.0501.47580/000 y pone a consideración el presupuesto de ₲ 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1679/2013, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de acuerdo a las disposiciones vigentes;

El Informe Técnico Nº 058/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la ampliación de la Póliza Nº 18.0501.47580/000 expedida por la empresa Aseguradora Paraguaya S.A. para la inclusión del Minibús Mercedes Benz Sprinter 415;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1999/2013
13 SEP 2013

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley Nº 4.848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10.480/2013 que reglamenta la Ley Nº 4848/2013;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación de la Póliza de Seguro Nº 18.0501.47580/000 emitida por la empresa Aseguradora Paraguaya S.A. para la inclusión del Minibús marca Mercedes Benz modelo Sprinter 415 por la suma de ₲ 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF